ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 5 de mayo de 2016, las partes del contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado con fecha 28 de enero de 2016 y que suscriben el presente Anexo, acuerdan lo siguiente:

1. Se deja constancia que los servicios prestados al **Comité de Senadores del Partido Demócrata Cristiano** durante el mes de febrero del presente año se pagaron en marzo, mientras que los servicios prestados en el mes de marzo del año en curso se pagaron en abril.
2. Que a partir del 1 de abril del año en curso el Asesor ha prestado servicios al H. Senador Pedro Araya Guerrero, por lo que sus servicios serán pagados con cargo a la Asignación Asesoría Externa correspondiente al Senador.
3. Que los servicios prestados durante el mes de abril del año en curso se pagarán en mayo, los del mes de mayo en junio y los de junio en julio. Los honorarios antes mencionados se pagarán con cargo a asignación Asesoría Externa correspondiente al H. Senador Pedro Araya Guerrero.

FISCALÍA UNIDAD JURÍDICA SENADO

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de trabajo a que se ha hecho referencia.

Presente en este acto el H. Senador Pedro Araya Guerrero, por sí, autoriza la modificación del contrato en los términos expuestos, con cargo a la asignación correspondiente.

Nombre del Asesor	Benjamín Mauricio Silva Torrealba.
Nacionalidad del Asesor	Chilena.
Fecha nacimiento del Asesor	[redacted]
RUT del Asesor	[redacted]

[redacted]

Mario Labbé Aranda
Secretario General Senado

[redacted]

Asesor
Benjamín Mauricio Silva Torrealba.

[redacted]

H. Senador Pedro Araya Guerrero

ANEXO N° 2 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 2 de agosto de 2016, las partes del contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado con fecha 28 de enero de 2016 y que suscriben el presente Anexo, acuerdan lo siguiente:

Que los servicios prestados durante el mes de junio del año en curso se pagarán en agosto. Los que se seguirán pagando con cargo a la asignación Asesoría Externa correspondiente al H. Senador Pedro Araya Guerrero.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a que se ha hecho referencia.

Presente en este acto el H. Senador Pedro Araya Guerrero, por sí, autoriza la modificación del contrato en los términos expuestos, con cargo a la asignación correspondiente.

FISCALÍA UNIDAD JURÍDICA SENADO

Nombre del Asesor	Benjamín Mauricio Silva Torrealba.
Nacionalidad del Asesor	Chilena.
Fecha nacimiento del Asesor	[redacted]
RUT del Asesor	[redacted]

[redacted]

Mario Labbé Araneda
Secretario General Senado

[redacted]

Asesor
Benjamín Mauricio Silva Torrealba.

[redacted]

H. Senador Pedro Araya Guerrero